

DECRETO 327 DE 2021

(abril 6)

D.O. 51.637, abril 6 de 2021

por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en los numerales 2 y 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), el Decreto 274 de 2000, el Decreto 2623 de 2013 y el Decreto 1083 de 2015,

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase al doctor Gustavo Adolfo Guarín Duque identificado con la cédula de ciudadanía número 1010172862 de Bogotá, en el cargo de Asesor Comercial, Código 1060, Grado 09 de la Oficina Comercial en Ginebra (Suiza), de la planta de personal del exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Artículo 2°. Comuníquese al doctor Gustavo Adolfo Guarín Duque el contenido del presente Decreto, a través del Grupo de Talento Humano del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 6 de abril de 2021.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

La Ministra de Relaciones Exteriores,

Claudia Blum.

El Ministro de Comercio, Industria y Turismo,

José Manuel Restrepo Abondano.